

## **JUICIO DIFERIDO Y SENTENCIA**

Si decide hablar con el fiscal, es posible que se le ofrezca un fallo y una sentencia diferida como parte del proceso de acuerdo con la fiscalía. Este Juicio y Sentencia Diferida deben ser aprobados por el Juez.

Lo que esto significa es que se le colocará en un período de prueba sin supervisión durante un período de tiempo determinado, sujeto a los términos y condiciones que se acordarán entre usted y el fiscal. Si completa este período de prueba sin más infracciones y completa todos los demás términos del fallo y la sentencia diferida, el caso se desestimarán sin que el tribunal imponga una sanción adicional.

Si se violan los términos y condiciones, o se le encuentra culpable de otra violación, el fiscal podría presentar una moción para revocar el fallo y la sentencia diferida y usted tendría que volver a comparecer ante el tribunal para que se le dicte sentencia por el cargo original.